



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220180078400

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia adiada 20 de febrero de 2020 (fl. 5-7 C. 2).

Por lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en proveído dictada en audiencia celebrada el pasado 9 de octubre de la anualidad inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a141fdc2ee437e6f8e9a976d92349400ac9f8b98d00d2801f82ade7051
4ecc7f**

Documento generado en 03/12/2020 06:24:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>